

**CONVALIDACIÓN PARCIAL DE  
ESTUDIOS EXTRANJEROS  
UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
DE MADRID**



# ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN**

**1**

**REQUISITOS Y CONDICIONES**

**2**

**DOCUMENTACIÓN**

**3**

**CONTACTO**

**4**

# 1 INTRODUCCIÓN

La Universidad Complutense de Madrid es una institución de larga trayectoria y amplio reconocimiento que se sitúa entre las primeras universidades de Europa y se consolida como centro de referencia para Latinoamérica.

Tenemos una amplia oferta formativa de Grado, Máster y Doctorado, así como otros títulos propios. A la derecha puedes ver nuestra Universidad en cifras.

La Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros es un procedimiento de acceso a la Universidad que consiste en el reconocimiento de estudios universitarios comenzados en el extranjero o que, habiéndolos finalizado, no hayan sido homologados en España. El reconocimiento de los estudios extranjeros se hace con respecto a los estudios universitarios oficiales que se imparten en la UCM y permite continuar dichos estudios en nuestra Universidad.

**ESTUDIOS**  
70 GRADOS  
DOBLES GRADOS 20  
157 MÁSTER PROGRAMAS  
DOCTORADO 57  
CENTROS UCM  
26 FACULTADES  
INSTITUTOS  
INVESTIGACIÓN 28  
14 HOSPITALES  
INSTALACIONES UCM  
DEPORTIVAS 250K M2  
1,3M M2

**ESTUDIANTES**  
7K MÁSTERES OFICIALES  
GRADO 52K  
6K DOCTORADO  
CONVENIOS INTERNACIONALES  
340 UNIVERSIDADES  
MÁS DE 70 PAÍSES  
ZONAS VERDES

\*enlaces

Web  
UCM

UCM en  
cifras



# 2 REQUISITOS Y CONDICIONES

## REQUISITOS

### ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 1. EXTRANJEROS

Para solicitar la Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros debes haber **comenzado o finalizado tus estudios en el extranjero** y no haberlos homologado en España.



Cuando tus estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero que dé acceso a una profesión regulada, podrás optar entre solicitar la homologación por el título universitario oficial español correspondiente o la convalidación de estudios, teniendo en cuenta que ambas posibilidades no pueden solicitarse simultáneamente. Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la Convalidación Parcial de sus estudios.

### CONVALIDACIÓN MÍNIMA DE 2.30 CRÉDITOS

Para poder obtener la Convalidación es necesario que existan un mínimo de 30 créditos convalidables entre los estudios cursados en el extranjero y los estudios de la UCM a los que se pretende acceder. Las asignaturas susceptibles de convalidación serán aquellas aprobadas en la universidad de origen atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se pretende acceder. Para encontrar esas asignaturas debes comparar los programas de las asignaturas que hayas aprobado en el extranjero con las de los estudios que quieras cursar en la UCM.

Convalidación  
Parcial UCM

Facultades

Homologación

Declaración de  
equivalencia

Video  
Convalidación



## REQUISITOS

### 3. EXISTENCIA DE PLAZAS VACANTES EN LA UCM

Cada Facultad de la Universidad Complutense determina anualmente si existen plazas vacantes en cada uno de los grados que imparte y, en caso afirmativo, el número de plazas para cada uno de ellos. Por tanto, es fundamental que te pongas en contacto con la Secretaría de Estudiantes de la Facultad a la pertenezcan los estudios a los que quieres acceder para que te den esta información.

 Puede que no se oferten plazas para Convalidación Parcial. En cualquier caso, siempre puedes acceder a la Universidad por el procedimiento de acceso general a primer curso. Una vez que hayas sido admitido en los estudios de tu elección, podrás solicitar la convalidación de las asignaturas comunes.

## CONDICIONES

- 1.** En el caso de que haya más solicitudes de Convalidación que plazas disponibles, se dará prioridad al alumnado con mejor expediente académico. Es decir, se tendrá en cuenta el número de asignaturas superadas en tu universidad de origen y la calificación obtenida en cada una de ellas
- 2.** Cuando se trate de solicitudes para titulaciones que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España y vinculadas a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, tendrá prioridad el alumnado que provenga de una titulación equivalente.
- 3.** La Convalidación supone la admisión en los estudios solicitados y quedará sin efecto si no se formaliza la matrícula en el curso académico en el que fue concedida o en el siguiente.



Convalidación  
Parcial UCM

Facultades

Acceso  
comunitarios

Acceso  
extracomunitarios

Vídeo  
Convalidación

# 3 DOCUMENTACIÓN

## DOCUMENTOS

1. **DNI** DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD **PASAPORTE**

2. **CERTIFICADO OFICIAL DE LOS ESTUDIOS**

Deben constar todas las asignaturas cursadas y aprobadas en tu universidad de origen

**EQUIVALENCIA DE**  
3. **NOTA MEDIA**

Correspondiente al expediente académico de los estudios realizados en el extranjero. Se solicita en la web del Ministerio de Educación de España



Convalidación  
Parcial UCM

Equivalencia  
de nota media

Vídeo  
Convalidación

## DOCUMENTOS

Programas de cada una de las asignaturas realizadas.  
Debe constar el contenido y la amplitud con que fueron cursadas

**SYLABOS .4**

Solo en los casos en que el español no sea la lengua materna o la lengua oficial de los estudios previos

**ACREDITACIÓN  
B2 ESPAÑOL .5**

La solicitud tiene un coste de 70€. Debes ponerte en contacto con la Secretaría de Estudiantes de la Facultad en la que quieras estudiar para solicitarles el recibo de las tasas

**RESGUARDO DEL  
PAGO DE TASAS .6**

Una vez resuelta favorablemente la solicitud de Convalidación, deberás llevar a la Secretaría de la Facultad donde vayas a estudiar la documentación original o la fotocopia compulsada por la Embajada o Consulado de España en el país de origen de los documentos



Convalidación  
Parcial UCM

Pagos en el  
extranjero

Solicitud online  
de Convalidación

Video  
Convalidación

# LEGALIZACIÓN

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL

Todos los documentos que se presentan para la Convalidación deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes. Tienen que estar legalizados por vía diplomática, en la Embajada o Consulado de España del país del que procedan los documentos.

### \* UNIÓN EUROPEA

Los documentos expedidos en países de la Unión Europea y Espacio Económico Europeo no necesitan legalizarse

### \* APOSTILLE

Los documentos que estén sellados con la "APOSTILLE", no necesitan legalizarse

# TRADUCCIÓN

Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero

Por traducción jurada, realizada por una persona debidamente autorizada o inscrita en España

Por la representación diplomática o consular en España del país de la persona solicitante, o en su caso, del país de procedencia del documento

1

2

3

## DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Si los documentos originales que has visto en las páginas número 6 y 7 de este folleto no estuvieran en español, deberás entregarlos junto con su traducción al español. Esta traducción puedes hacerla [aquí](#).

Convalidación  
parcial UCM

Vídeo  
Convalidación



# 4 CONTACTO

SECRETARÍAS DE ESTUDIANTES DE FACULTADES | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



## ATENCIÓN TELEFÓNICA

L-V 9:00- 14:00 h  
L-J de 15:30 a 17:30 h

## ATENCIÓN PRESENCIAL

L-V 9:30 a 14:00h  
L M y X de 15:30 a 17:30 h

Edificio de Estudiantes  
Avda. Complutense, s/n  
Ciudad Universitaria  
28040 - Madrid  
informacion@ucm.es  
91 452 0400



SERVICIO DE INFORMACIÓN DE UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Facultades

Servicio de Información

**SERVICIO DE**  
**INFORMACIÓN**

**UNIVERSIDAD**  
**COMPLUTENSE**  
**DE MADRID**